



A2 MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2022

OPINIÓN

EL MERCURIO

CARTAS

La otra cara de la institucionalidad

Señor Director: La carta publicada el lunes de exministros de Hacienda, advirtiendo sobre el daño institucional de una acusación constitucional, deja una duda legítima: ¿puede la defensa de la institucionalidad terminar debilitando la necesaria fiscalización?

Las acusaciones constitucionales no debieran transformarse en instrumentos de revancha política. Pero tampoco parece razonable sugerir que cuestionar el manejo de las finanzas públicas constituya, por sí mismo, un daño al país.

Más aún cuando, por efecto de los plazos legales, quienes tuvieron responsabilidades prolongadas pueden quedar fuera de todo examen institucional, mientras el ciclo político termina recayendo en quien ocupa el cargo al final.

Cuidar las instituciones también supone aceptar el escrutinio.

JAIIME LUARTE BIANCHI

Estrategia

Señor Director: El libro "Estrategia", de Lawrence Freedman, comienza distinguiendo el modo en que atacan las hormigas y los monjes. Las hormigas atacan siempre, sin cálculo, en una lucha a muerte. Los monjes, en cambio, solo lo hacen cuando perciben alguna posibilidad de victoria. Además, no atacan sino hasta haber formado alianzas sólidas y esperar el momento oportuno. Los monjes, en suma, hacen uso de la estrategia; las hormigas, no.

MAGDALENA PRICE ELTON

Deudores CAE

Señor Director: Hace apenas cuatro años, José Antonio Kast apareció en la franja del Rechazo diciéndole al país que la nueva Constitución le iba a expropiar su vivienda. Hace una semana, la Tesorería General de la República fue instruida por el Gobierno a iniciar procesos de embargo de propiedades a deudores del CAE. Sin duda, hasta ahora el adversario más feroz para el Presidente es su propia incoherencia.

CATALINA LUFIN PACHECO
Presidenta, Juventudes Comunistas de Chile

Ver más allá del síndrome de Down

Señor Director: Somos un grupo de mamáns amigas, unidas por nuestros hijos con síndrome de Down. A raíz de este "boom" de opiniones en relación con el youtuber que hizo público el aborto de su hijo con síndrome de Down, nos sentimos profundamente afectadas.

¿Cómo poder revertir la visión que aún existe de las personas con SD que lleva a una paraja joven a tomar esa decisión?

Hoy, como mamáns, queremos hacer un llamado urgente a transformar la forma en cómo se entrega esta noticia, muchas veces desde una mirada negativa o desesperanzada.

DOROTHY PEREZ GUTIERREZ
Centralera General de la República

Uno de los pilares de nuestra democracia es la protección de los derechos fundamentales. Entre ellos, la vida, la igualdad ante la ley, la honra y la libertad de emitir opinión e informar sin censura previa. El recurso de protección es la vía para que toda persona que sufra actos arbitrarios o ilegales logre que estos se respeten y que se restablezca "el imperio del derecho".

Así, en 2018 interpuso dicho recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago, pues la autoridad de la época me pidió la renuncia al cargo de subcontralora y Jueza de Cuentas, desconociendo la inmovilidad legal, sin debido proceso, y vulnerando mis derechos. Dicho tribunal lo acogió unánimemente (5-0), declaró ilegal y arbitraria la actuación y ordenó mi reincorporación inmediata. Luego, la Corte Suprema, por 5 votos contra 0, confirmó que la remoción era ilegal y vulneraba mis derechos.

A su vez, tres ministros confirmaron la reincorporación, ante la ilegalidad que todos declararon, pero otros dos fallaron que, para restablecer el imperio del derecho y asegurar la protección que nos "garantiza" la Constitución, en vez de recu-

dora. Antes que cualquier diagnóstico, son nuestros hijos, personas con dignidad, con derechos, con talentos, con afectos y con un lugar propio en el mundo. Nuestros hijos nos enseñan todos los días. Nos han mostrado nuevas formas de mirar, de aprender, de querer y de valorar lo esencial. Entregan alegría a sus familias y a quienes tienen el privilegio de conocerlos. No idealizamos el camino ni negamos los desafíos, pero sí afirmamos con fuerza que sus vidas tienen valor, sentido y belleza.

ANA MARÍA ANINAT, TERESITA ZARABUO B.; MARÍA TERESA VIAL G.; TRINIDAD BARRIOS A.; JOSEFINA IZQUIERDO D.; CATALINA CORREA A.; ALEXANDRA FUENTES G.; IGNAZCA CASTILLO P.; CARMEN LUZ AMENABAR; ISIDORA URIARTE S.; VERÓNICA GARCÍA HUDIBORD; PÍA MURHIED

El tiempo sí importa

Señor Director: Ahora que comienza su trámite en el Senado el proyecto destinado a reconstruir las viviendas aisladas por incendios en el sur y en Viña, y que apunta a impulsar el crecimiento de la economía, sería bueno oír a la oposición exigir apurar el tranco legislativo.

Y dejar de lado la negativa total incluso a aprobar legislar, no haciéndose cargo de la herencia en materia de reconstrucción y el legado de sobre 30 mil millones de dólares de déficit que dejó el gobierno central entre los años 2023 y 2025 (al tipo de cambio 2026), por no mencionar la deuda y las arcas escudadas.

Apurar el tranco a la tramitación parlamentaria, en vez de insistir en eslóganes y panfletos que exacerban el odio y la polarización, sería seguramente agradecido por los afectados por las megaincendios, el casi millón de pescantes y los que van a perder su empleo o enrosar la informalidad en el corto plazo si la economía continúa arrastrada por la inercia del bajo o nulo crecimiento y el alto desempleo.

PILAR MOLINA ARMAS

"Diversidad de familias"

Señor Director: En carta publicada en este medio (mar-tes), Javier Silva Müller subraya la contradicción que existiría en el Gobierno por empujar iniciativas para contener la crisis demográfica y, al mismo tiempo, concurrir al Congreso para dar prioridad al proyecto que busca prohibir la maternidad subrogada. Se trata de un argumento recurrente que asume que el Estado es un actor neutro que debe limitarse a garantizar condiciones reclamadas por los individuos. En palabras de Silva: "regular una realidad que ya existe".

Lo que olvida su planteamiento es que en estas cuestiones se cruzan dilemas normativos con efectos concretos, que si nos atrevemos a considerar revelan que la contradicción acusada no es tal: enfrentar la caída en la natalidad y oponerse a la maternidad subrogada es, de hecho, coherente con el compromiso sustantivo con los derechos humanos.

En este sentido, aspirar a que más personas puedan formar familia es un fin legítimo y valioso, pero que no justifica por defecto cualquier medio para alcanzarlo. La maternidad subrogada involucra el cuerpo de las mujeres como objeto de un contrato y compromete el derecho de los niños a conocer su origen y a no ser objeto de

intercambio comercial, algo que no se resuelve simplemente invocando el argumento demográfico. Es lo que sugiere el reciente informe de la ONU (un organismo que nadie llamaría como "conservador"): la maternidad subrogada ha dado forma a un mercado mundial del que Chile debe resguardarse, protegiendo la dignidad de las mujeres y los niños.

La indispensible pregunta por cómo ayudar a que más personas puedan formar familia implica buscar cómo abrir puertas, pero también identificar cuáles son las correctas conforme a la dignidad de los involucrados. En ese sentido tenemos ejemplos a seguir: los países que mejor han enfrentado la baja natalidad la han hecho con otro tipo de políticas, no mercantilizando la maternidad. Esperemos que al Gobierno lo mueva ese mismo horizonte.

JOSEFINA ARMAS
Subdirectora del IES

El drama de la falta de niños

Señor Director: La baja natalidad en Chile y el mundo no se debe a que, repentinamente, la humanidad se haya tornado infértil, o por dificultades en las parejas homosexuales para concebir hijos o porque la donación de óvulos no se haya hecho masiva. Las razones principales son otras. La primera de ellas es que las parejas jóvenes no quieren tener hijos, por las buenas o malas razones que sean, y a ellas deben apuntar políticas públicas que promuevan la natalidad. Las críticas a la ministra María Jesús Wulff verdaderas en este espacio más bien apuntan a defender una agenda y visión sobre fertilización asistida, que pueden ser legítimas, pero convenamos que no pasa por ahí el gran drama de la falta de niños en el mundo, muchas veces reemplazados por perros.

PEDRO BECKER RENORET

Miguel Luis Amunátegui

Señor Director: Hondos sentimientos de pesar nos causa el fallecimiento del distinguido jurista don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg. Perteneciente a una de las familias más influyentes de la historia intelectual y política de Chile, destacó por su notable trayectoria en los ámbitos jurídico, académico, arbitral y de servicio público, honrando a sus ilustres antepasados. En cada una de estas facetas sobresaló por su profundo sentido republicano, su amor por Chile, y su permanente vocación de servicio al país.

Como integrante del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, dio muestras de prudencia y buen juicio contribuyendo de manera significativa al establecimiento de políticas e iniciativas orientadas a promover un debate serio y profundo sobre materias de alto interés nacional.

Su profunda comprensión política lo emborató a participar con su acostumbrada bonhomía y rigor intelectual en algunos de los momentos más trascendentes de la vida nacional, entregando siempre su sabio consejo a muchas generaciones. Fue un hombre respetado por su profundo sentido de la justicia y su capacidad de escuchar y valorar a quienes sostenían posiciones distintas de las suyas, alcanzando por ello un amplio reconocimiento en todos

los círculos donde desarrolló su actividad.

Deja entre nosotros el recuerdo imborrable de un hombre de bien, amante de su patria, a la que sirvió con pasión, generosidad y desinterés.

Eximio navegante, y forjador de una familia notable de frondosa descendencia, ha emprendido ahora el zarpe definitivo hacia la eternidad, dejando tras de sí una estela de honor, amistad y valores que perlarán a la memoria de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo.

CARLOS BOMBAL OTATEGUI

Designación de embajadores

Señor Director: Las recientes designaciones de embajador vuelven a abrir una discusión que merece abordarse con profundidad y sin simplificaciones.

No existe objeción de principio a que políticos, académicos u otras personas complementen esa tarea, pero no reemplaza la formación académica, exige experiencia práctica, conocimiento de contextos internacionales, comprensión política y cultural, construcción de relaciones y capacidad de negociación. La diplomacia parlamentaria puede complementar esa tarea, pero no reemplaza el trabajo especializado que realizan los diplomáticos de carrera.

Por ello, resulta comprensible la frustración cuando ciertos nombramientos parecen responder más a criterios de confianza política, afinidad o equilibrio partidario que al mérito profesional. En ese contexto, corresponde valorar que el actual gobierno haya recurrido en algunos casos a exdiplomáticos de carrera, reconociendo el carácter especializado de esta función, consideración que también debiera extenderse a quienes hoy sirven en Cancillería.

Esta discusión tampoco debiera reducirse a una cuestión de género, sino centrarse en si quienes son designados cuentan efectivamente con las capacidades y experiencia que exige el cargo. Del mismo modo, parece razonable reflexionar sobre situaciones que puedan generar dudas respecto del vínculo con el Estado representado.

La política exterior representa intereses permanentes del Estado y no debiera convertirse en un espacio de compensaciones políticas de corto plazo. Precisamente por ello, el mérito debiera seguir siendo el criterio rector.

JUAN PABLO CRISÓSTOMO M.

Productividad en salud

Señor Director: En "El Mercurio" del domingo pasado se publica un reportaje acerca del recorte presupuestario del sector salud, destacando que la disminución de la productividad sería una muestra de los problemas de gestión (la caja negra) que aquejan a los hospitales públicos.

En la misma edición, la columna del profesor Enríque, citando un estudio, propone como ejemplo del éxito del sistema ADP, el impacto en la reducción de mortalidad hospitalaria que habría tenido la selección de directivos de hospitales públicos a través

de este sistema.

¿Cómo es que, gracias a la ADP, tendríamos mejores directivos en salud, pero al mismo tiempo serían los responsables de la mala gestión de los hospitales, sustituyendo reflejando en la disminución de la productividad?

El principio económico de Productividad Marginal Decreciente señala que, al principio, agregar más recursos permite aumentar la producción de manera importante. Sin embargo, llega un punto en que cada recurso adicional genera beneficios cada vez menores.

Esto también es aplicable a salud. Al principio, pequeños gastos generan un gran impacto (ejemplo, agua potable), alcanzando luego, los sistemas de salud pasan por una fase de aumento de productividad, pero llegado a cierto punto, los aumentos de gasto generan beneficios adicionales cada vez menores. A diferencia de empresas de otro tipo, la salud pública no puede dejar de crecer en prestaciones. Hacere cargo del envejecimiento poblacional, el aumento de enfermedades crónicas, la adquisición de nuevas tecnologías, entre otros, presionan el crecimiento de las prestaciones a realizar, pero al mismo tiempo, requieren de gastos cada vez mayores.

Este fenómeno no es exclusivo de Chile. Está bien documentado en países desarrollados. Los ejemplos paradigmáticos son Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia y Alemania, entre otros. Claramente hay espacios para mejorar la gestión, como señala el Minsal, pero recortar el presupuesto, más que contribuir a mejorar la gestión de los hospitales, amenaza la posibilidad de seguir aumentando el número de prestaciones que estos otorgan. Y eso pone en riesgo el objetivo de hacerse cargo de los problemas de salud de la población.

DR. JAIME BURBOWS D.
Esubsecretario de Salud Pública, Académico UDP

Bien común

Señor Director: La definición de bien común, acuñada por el Papa León XIV en su encíclica Magnifica humanitas y reiterada en su discurso ante el Parlamento español esta semana, pasará a la posteridad por su insuperable simpleza y contundencia. Bien común es "la forma social de la dignidad humana que se reconoce a cada uno".

JAIIME ARANCIBIA MATTAR

La ilegalidad con IVA

Señor Director: Los casinos y algunas plataformas de juegos en línea serían ilegales. Sin embargo, el Estado les quiere cobrar IVA y la televisión acepta su publicidad. Curiosa categorización jurídica: prohibidos para operar, autorizados para tributar y auspiciar.

BEJANJAM ABELIUK
Ingeniero civil

cartasaldirector@mercurio.cl
¿Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog?
http://www.elmercurio.com/blogs
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, resumir y titular las cartas, sustituyendo a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS



NEGOCIACIONES CON COMBATIENTES. Funcionarios rusos y rebeldes chechenos llegaron a un acuerdo sobre el programa para el retiro de las tropas rusas y la entrega de armas por parte de los insurgentes. Sin embargo, las conversaciones entre Moscú y los rebeldes continuaron hoy con el fin de zanjar los puntos políticos que aún quedan pendientes.

BELFAST. Urgentes llamados a un cese del fuego del IRA efectuaron en las últimas horas altos responsables irlandeses y británicos, en vista de las negociaciones sobre el retiro de Ulster y para que el Sinn Féin, rama política del Ejército Republicano Irlandés, pueda participar en estas reuniones multipartitas a puerta cerrada.

EXPANSIÓN ECONÓMICA. El Banco Central informó que el producto interno bruto chileno creció 9,9 por ciento durante el primer trimestre de 1996 respecto del año anterior. Este aumento en la actividad económica está sostenido principalmente en el incremento de la demanda interna.

HACE 50 AÑOS

10 de junio de 1976
MADRID. El Parlamento español aprobó la actuación de los partidos políticos en el país, prohibida desde hace 37 años, con excepción de comunistas, separatistas y anarquistas.

HACE 100 AÑOS

10 de junio de 1926
DENUNCIAS. El Gobierno del Soviet estaría enviando fuertes auxilios a la federación de mineros británicos, con el propósito de prolongar el paro de los trabajadores del carbón.
EDITORIAL. El riesgo del vasto territorio de Coquimbo y Atacama añadiría una riqueza inmensa a la economía nacional y solucionar el problema de desocupación.

Pilares de la democracia

"...no existe un solo mensaje mío en esas conversaciones. No existe ninguna alusión a que yo hubiera pedido o conocido gestiones del abogado Hermosilla, a quien no conozco y jamás le he solicitado nada, ni por terceros..."



parar el cargo del cual había sido despojada, solo cabía otorgar una "medida paliativa de carácter alimenticia". Fue el caso más comentado del año. Es útil leer el análisis del profesor Eduardo Soto-Klases (Derecho Público Iberoamericano N° 14, de abril de 2019).

Casi ocho años después, el pasado 4 de junio, el medio Reporte publicó supuestas conversaciones de terceros sobre dicho caso. Pero no existe un solo mensaje mío en esas conversaciones. No existe ninguna alusión a que yo hubiera pedido o conocido gestiones del abogado Hermosilla, a quien no conozco y jamás le he solicitado nada, ni por terceros. Pese a ello, pretendieron instalar sospechas de la decisión de ambas cortes, que habría generado el caso por un solo voto y que, insólitamente, el cargo de control general, que sirvo desde fines de 2024, derivaría de ello, pero no exhiben ninguna prueba, ni de la existencia de las "supuestas" conversaciones de terceros, que aunque existieran—no fueron solicitadas, ni conocidas por mí, ni menos aún de las suposiciones que insinúan. Ello, porque habría sido extraídas desde un teléfono incautado en una causa penal bajo reserva judicial. ¿Cómo podrían haberlas obtenido sin que se cometiera el delito de violación de secreto? Quienes trabajan en las que o faltan a han dado entrevistas en las que o faltan a la verdad o cometen errores inexcusables,

los que, sumados a sus extrapolaciones y saltos temporales inexplicables, inducen a la ciudadanía a sospechar que tales fallas fueron irregulares, y por solo un voto de diferencia, pese a que la propia autoridad vencida reconoció que perdió 8-0. Incitan a la sospecha, pero yerran gravemente. Por ejemplo, al sostener, en una entrevista posterior, que fui "destituída". Esa es la responsabilidad y verificación de los hechos. Cuando opiniones infundadas se presentan como verdades, se genera desinformación y se afecta a personas e instituciones. Pese a ello, tras esa falta de rigor, debemos valorar más aún a los medec que ejercen su labor con seriedad y genuino compromiso con la verdad, resguardando la libertad de informar, la dignidad de las personas y la confianza en las instituciones.